

Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de junio de 2020, para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, y en concreto, para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Postcosecha y valorización de productos de interés agroalimentario: Control microbiológico y de calidad sensorial de la trufa y sus subproductos.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Postcosecha y valorización de productos de interés agroalimentario: Control microbiológico y de calidad sensorial de la trufa y sus subproductos.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del CITA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de

exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Para evitar errores y hacer posible la subsanación en tiempo y forma en el supuesto de producirse, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.

Tercero.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que aparecen en el anexo II.

Cuarto.- Ordenar la publicación de dicha relación y nombramiento en el tablón de anuncios y página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

En Zaragoza, a 2 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: Lucía Soriano Martínez

ANEXO I

Relación provisional de candidatos admitidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
García	Barreda	Sergi	***4340**
González	Torrivilla	Cesar	***5131**
Guillamón	Fernández	Eva	***2209**
Marco	Montori	Pedro	***7155**

No hay Relación provisional de candidatos excluidos

ANEXO II

Composición del Tribunal

Miembros titulares	
Presidente	Celia Cantín Mardones
Secretario/a	Jorge Hugo Calvo Lacosta
Vocal	María Isabel Gil Muñoz
Vocal	Xabier Parladé Izquierdo
Vocal	María José Rubio Cabetas
Miembros Suplentes	
Presidente	Azucena Gracia Royo
Secretario/a	Aurora Díaz Bermúdez
Vocal	Luis Gonzaga García Montero
Vocal	María del Carmen Rota García
Vocal	Joreme Bruno Grimplet

